



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.030			ESTADO PUBLICADO 21 DE FEBRERO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020 – 00012	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	NEPOMUCENO ALARCÓN MORATO	VÍCTOR HUGO RUIZ CASTELLANOS Y OTROS	20 – 02 - 2023	ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE ACTORA	1
2022 – 00094	CIVIL - REINVINDICATORIO	JULIO CESAR PELAEZ MUNEVAR	JESÚS ANGELO MAHECHA PELAEZ	20 – 02 - 2023	ADMITE DEMANDA CON PRECISIONES, ORDENA TRÁMITE Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA	1
2023 - 00005	LABORAL – CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	JUAN BAUTISTA MAYORGA NIÑO	RICARDO MONJE CHAVEZ	20 – 02 - 2023	ADMITE SOLICITUD Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA	

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 21 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA